

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto nombrar Inspectora Secretaria de Enseñanza Primaria de Burgos a doña María Lourdes Yubero Mayor, con destino en dicha plantilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Inspectora Secretaria de Enseñanza Primaria de Zamora a doña Eva Galán Martínez.

Vacante el cargo de Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de Zamora, por renuncia de don Luis González Maza, que lo venía desempeñando,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto nombrar Inspectora Secretaria de Enseñanza Primaria de Zamora a doña Eva Galán Martínez, con destino en la referida plantilla provincial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria por jubilación de don Agustín Pérez Trujillo, destinado en la provincia de Badajoz.

Vacante una dotación de 40.200 pesetas en la categoría primera del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria por jubilación en 5 de noviembre, actual del Inspector don Agustín Pérez Trujillo, con destino en la plantilla provincial de Badajoz.

Esta Dirección General ha tenido a bien efectuar la corrida de escalas procedente y, en su consecuencia, ascender a las categorías y sueldos que se indican a los Inspectores siguientes, los cuales percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, con efectos económicos y administrativos del día 6 de noviembre del año en curso, fecha siguiente a la de la jubilación del señor Pérez Trujillo:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Rafael Ferrer Fornés, Inspector de Enseñanza Primaria de Huesca.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Benita Albajar Sanmartín, Inspectora de Enseñanza Primaria de Baleares.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Rafael Galarraga Ecenarro, Inspector de Enseñanza Primaria de Valencia.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Emilia Santos Santiago, Inspectora de Enseñanza Primaria de Navarra.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña María Teresa López del Castillo, Inspectora de Enseñanza Primaria de Barcelona; y

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, doña Celia Merino Rodríguez, Inspectora de Enseñanza Primaria de Orense.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 4 de diciembre de 1962 por la que se nombra al Capitán de Corbeta don Jaime Zaragoza Esquembre miembro de la Comisión interministerial creada por Orden ministerial de 11 de abril del año actual, en sustitución del de su mismo empleo don José Ruso Manzanaro, que cesa en dicha Comisión.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido retirado por edad el Capitán de Corbeta don José Ruso Manzanaro, que en su calidad de Jefe del Negociado de Pesca fué nombrado miembro de la Comisión Interministerial encargada de la clasificación de los polígonos de las zonas del litoral aptas para el cultivo de moluscos por Orden ministerial de 27 de junio de 1962, y sustituido como Jefe del Negociado de Pesca de la Comandancia Militar de Marina de Alicante por el Capitán de Corbeta don Jaime Zaragoza Esquembre.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien disponer que el Capitán de Corbeta don Jaime Zaragoza Esquembre sea nombrado miembro de la Comisión Interministerial creada por la Orden ministerial de fecha 11 de abril de 1962, en sustitución del también Capitán de Corbeta don José Ruso Manzanaro, que cesa en dicha Comisión.

El citado Jefe tendrá derecho a las dietas establecidas para los componentes de la Orden ministerial antes citada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Vicesecretarios vacantes en las Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

Plaza a proveer: Vicesecretaría de la Audiencia Provincial de Murcia. Sexta Categoría. Causa de la vacante: Promoción de don Pedro Herrera Gabarda.

Plaza a proveer: Vicesecretaría de la Audiencia Provincial de Córdoba. Sexta categoría. Causa de la vacante: Promoción de don José Antonio Rodríguez Pedrero.

Plaza a proveer: Vicesecretaría de la Audiencia Provincial de Bilbao. Sexta categoría. Causa de la vacante: Promoción de don Antonio Docavo Pau.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la sexta categoría en la Rama de Tribunales, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo se-

gundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar, en su caso, el orden de preferencia por el que se solicitan las plazas anunciadas. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de noviembre de 1962 (rectificada), por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Ampliación de Matemáticas, segunda Adjunta (grupo cuarto)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error de redacción en la Orden de 9 del corriente mes de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se convocó concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, se reproduce a continuación, debidamente rectificadas:

«Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado por la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Ampliación de Matemáticas, segunda Adjunta (grupo cuarto)».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo, además de los Doctores en la Facultad de Ciencias, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10), los Doctores Ingenieros o Doctores Arquitectos (artículo cuarto de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957) y los Arquitectos o Ingenieros que hayan obtenido el título con arreglo a la legislación anterior a la mencionada Ley (disposición transitoria séptima de la misma).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1962.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de diciembre de 1962 por la que se nombra Vocal del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Astronomía y Geodesia», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, a don Francisco Domínguez García-Tejero.

Ilmo. Sr.: Admitida la renuncia a don Rafael López Bosch, Vocal titular del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Astronomía y Geodesia», vacante en la Escuela Técnica de

Peritos Topógrafos, cargo para el que fué nombrado por Orden de 29 de octubre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 20 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto que le sustituya don Francisco Domínguez García-Tejero, suplente al que reglamentariamente corresponde.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Portera de la Escuela del Magisterio femenino de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Portera en la Escuela del Magisterio femenino de Salamanca, dotada con un sueldo anual de 9.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, o la gratificación también anual de 7.600 pesetas, en el capítulo 100, artículo 110, numeración 341.113, subconcepto sexto, del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Esta Subsecretaria ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza, cuya realización se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el mismo los aspirantes formularán instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que más adelante se detallarán, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala en esta convocatoria para la presentación de instancias.

A dicha instancia se acompañará recibo de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen y 40 pesetas por formación de expediente.

Segunda.—Las aspirantes a la plaza objeto de esta convocatoria deberán ser españolas, mayores de edad, no encontrarse incapacitadas para el ejercicio de cargos públicos ni padecer enfermedad contagiosa que las inhabilite para el desempeño de los mismos. Igualmente deberán carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional y tener realizado el Servicio Social o justificar hallarse exentas del mismo.

Tercera.—Las instancias se presentarán en el Centro en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los ejercicios consistirán en las pruebas de carácter teórico y práctico que el Tribunal estime convenientes. El programa que el Tribunal redactará al efecto se hará público con quince días de antelación al comienzo de los aludidos ejercicios.

Quinta.—Expirado el plazo de presentación de instancias, el Centro remitirá a este Departamento la lista de aspirantes admitidas y excluidas para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Sexta.—Después de publicada la lista de aspirantes admitidas y excluidas, la Dirección del Centro propondrá a esta Subsecretaria dos Profesoras del mismo para constituir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de este concurso-oposición. El Ministerio designará el Vocal Secretario de dicho Tribunal, que ha de ser funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento.

Séptima.—El Tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios al menos con quince días de antelación, convocatoria que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho la opositora que por cualquier circunstancias no se presentare a la misma.

En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición.

Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción, las opositoras podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

Octava.—Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio de la solicitante que por haber obtenido calificación superior merezca ser nombrada pa-